

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026.

ConJALSC 103-2026

Señores.

Instituto Distrital De Recreación Y Deporte (IDRD)

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

serviciociudadania@idrd.gov.co

Bogotá D.C.,

REFERENCIA: CITACIÓN COMISIÓN SEXTA PERMANENTE DE ARTE, CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA, RECREACIÓN, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

Reciban un cordial saludo,

En nombre de la Mesa Directiva de la Comisión, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Estatuto Orgánico de Bogotá, Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el Decreto Ley 2116 de 2021, en especial en su numeral 11, que faculta a la Junta Administradora Local para “solicitar informes a las autoridades distritales y locales”, y en ejercicio de nuestras funciones como ediles de la localidad de San Cristóbal, en conjunto con la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Permanente de Arte, Cultura, Patrimonio, Memoria, Recreación, Deportes y Actividad Física, nos permitimos confirmar y citar el espacio solicitado, la cual se llevará a cabo en modalidad virtual, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 004 de 2026.

La sesión se desarrollará conforme a la siguiente programación:

Día: viernes 22 de mayo de 2026.
Hora: 08:30 a.m.
Tema central: Espacio solicitado radicado 360_seguimiento parque Gaitán Cortés
Dirección: Dg. 31c sur #5a este-20
Lugar: Parque Gaitán Cortés
Citados: Instituto distrital de recreación y deporte (Interventoría del contrato de obra parque Gaitán Cortes - contratista obra parque Gaitán Cortes)
Invitados: Alcaldía local de San Cristóbal, clubes y comunidad interesada

Para el adecuado desarrollo de la sesión, se solicita remitir la presentación, anexos técnicos, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas, indicando el nombre de la persona encargada de realizar la exposición, a los correos institucionales jal2.scrisobal@gobiernobogota.gov.co, mabel.mancilla@gobiernobogota.gov.co, Miguel.Gonzalez@gobiernobogota.gov.co, mlenabucheli@gmail.com y confirmación de asistencia al WhatsApp: 3046082600.

CUESTIONARIO:

1. Indique los datos generales del contrato suscrito para la ejecución de la obra correspondiente a la cancha sintética del Parque Gaitán Cortés, incluyendo número de contrato, objeto, valor inicial, plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación, contratista ejecutor e interventoría designada.
2. Indique el valor total de la inversión destinada para la intervención de la cancha sintética del Parque Gaitán Cortés, discriminando cada uno de los componentes presupuestales, costos directos, costos administrativos, interventoría, adiciones, prórrogas y demás modificaciones contractuales realizadas a la fecha.
3. Sírvase informar el porcentaje de ejecución física y financiera actual del contrato, especificando las actividades ejecutadas, pendientes y el cronograma actualizado de obra.
4. Socialice el último informe de interventoría elaborado dentro del contrato, indicando de manera puntual los presuntos incumplimientos, observaciones técnicas, retrasos, hallazgos o inconsistencias evidenciadas respecto de las especificaciones técnicas, calidades y condiciones en las cuales debía entregarse la obra.
5. Indique cuáles fueron las especificaciones técnicas inicialmente aprobadas para la construcción e instalación de la cancha sintética, detallando materiales, dimensiones, tipo de césped, sistema de drenaje, iluminación, cerramiento y demás componentes contemplados en el diseño del proyecto.
6. Informe si durante la ejecución contractual se han evidenciado fallas técnicas, deficiencias constructivas o incumplimientos relacionados con la calidad de los materiales instalados y las condiciones de funcionamiento de la cancha sintética. Así mismo, sírvase informar sobre los siguientes aspectos:
 - Presencia de aproximadamente 15 hundimientos en la superficie de la cancha.
 - Deficiencias en las uniones de la media luna del arco.
 - Estado de limpieza y mantenimiento de la cancha sintética.
 - Presencia de pasto alto en los alrededores del escenario deportivo.
 - Estado y destino de los arcos nuevos que fueron llevados antes de la intervención, así como de los arcos que actualmente presentan oxidación.

- Estado actual de las luminarias pendientes de instalación, indicando las acciones a implementar, el cronograma previsto y la fecha estimada para su puesta en funcionamiento.

Nota 1: Se solicita al IDRD extender cordial invitación a la (Interventoría del contrato de obra parque Gaitán Cortes y contratista obra parque Gaitán Cortes), con el fin de que participen en la sesión y brinden respuesta al cuestionario remitido dentro del presente oficio.

Nota 2: Se extiende cordial invitación a la Alcaldía Local de San Cristóbal, así como a los clubes deportivos y a la comunidad del barrio interesada, para que participen y acompañen el desarrollo de la JAL en el territorio.

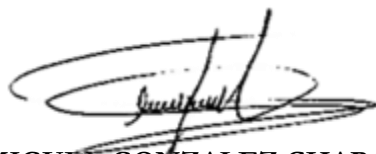
Nota 3: Así mismo, se solicita amablemente el acompañamiento policivo durante el desarrollo de la sesión, con el fin de garantizar el adecuado orden y normal desarrollo de la sesión en el territorio.

Atentamente,

MESA DIRECTIVA



MABEL GERALDINE HERRERA MANCILLA
Presidenta de la Comisión



MIGUEL GONZALEZ CHAPARRO
Vicepresidente de la Comisión



ANA MILENA BUCHELI
Secretaria de la Comisión

Proyectó: Julieth Natalia Torres Capera – CPS 329 2026
Revisó y Aprobó: Mesa Directiva Comisión Cultural.

Copia A: Doctor. **Carlos Hernando Macías Montoya**
Alcalde Local de San Cristóbal
cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co
alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co